



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00441461- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, la Directora de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social solicita cobertura del cargo vacante producido por la licencia sin goce de haberes de Valeria Meirovich en el Seminario de Diseño de estrategias de Intervención y el Seminario de Sistematización y Redacción de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que no existe orden de mérito vigente de concurso público por antecedentes y oposición en los Seminarios en cuestión, ni tampoco la posibilidad de apelar a la promoción automática al interior de la cátedra.

La posibilidad de recurrir al Área Curricular de grado "Estudios de Intervención social" de la FCS de la UNC .

La ubicación de las asignaturas próximas por nivel, 5to año del Plan de Estudio de la Licenciatura en Trabajo Social (2004).

Que el docente Exequiel Torres, se desempeña como Profesor Adjunto Interino en la Asignatura Intervención Preprofesional de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y expresa su disposición para asumir dicho cargo debiendo solicitar licencia en el cargo por concurso de Profesor Asistente que posee en la asignatura Fundamentos y Constitución histórica del Trabajo Social, cátedra A.

Que cuenta con despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 13 de junio del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1º: Designar interinamente al docente Juan Exequiel Torres (Legajo 45753) en un cargo de Profesor Adjunto DS (C.111) para dictar el Seminario de Diseño de estrategias de Intervención y Seminario de Sistematización y Redacción de Tesina de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1º de Junio del 2022 y hasta el 31 de Marzo del 2023, o antes si la Prof. Meirovich se reincorporase a sus funciones.

Art. 2º: Conceder al docente Juan Exequiel Torres (Legajo 45753), licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente DSE (C.114) que posee en la asignatura Fundamentos y Constitución histórica del Trabajo Social, cátedra A, a partir del 1º de Junio del 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio

Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Art. 3°: En reemplazo del docente Juan Exequiel Torres, designar interinamente a la docente Sofía Rizzo (DNI 32.026.284) en un cargo de Profesora Asistente DSE (C.114) en la asignatura Fundamentos y Constitución histórica del Trabajo Social - cátedra A, a partir del día de la fecha o desde la fecha del acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si el docente Juan Exequiel Torres se reintegrase a sus funciones.

Art. 4°: Los y las profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.